

**LINEAMIENTOS PARA EL
PLAN ESTRATÉGICO
DE LAS GESTIONES
ADMINISTRATIVAS**

2012-2014

CONTENIDO	Página
I. INTRODUCCIÓN	2
II. MARCO GENERAL	4
III. EJES DE ACCIÓN	5
IV. ORGANIZADOR PROGRAMÁTICO	11

I – INTRODUCCIÓN

- **Misión**

El TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de conformación interdisciplinaria y con competencia en cuestiones tributarias tiene como MISIÓN:

- Intervenir como Tribunal de Alzada en los recursos de apelación interpuestos contra resoluciones que determinen impuestos, sanciones, liquiden intereses, denieguen exenciones o devolución de gravámenes, conforme a las facultades que le acuerda el artículo 115 y siguientes del Código Fiscal (T.O. 2011), y el Decreto-Ley 7603/70 y sus modificatorias garantizando cumplimentar el consciente anhelo de **justicia eficaz** de nuestra comunidad soberana, con independencia de criterio en sus decisiones.

- **Visión**

Para ello los integrantes del Tribunal ponen énfasis en ser :

- Un Organismo al servicio de la ciudadanía, eficaz, eficiente y transparente.
- Un Organismo innovador, con disponibilidad de tecnologías y metodologías adecuadas.
- Un Organismo que lleve adelante una gestión sustentada en trabajadores públicos que cuenten con capacitación y actualización adecuada para satisfacer las expectativas puestas en el mismo.

El accionar se ajustará a lo establecido por las leyes, asegurando el respeto y reconocimiento de los derechos y garantías de los administrados y del Fisco.

- **Valores**

Los valores y principios que sustentan las políticas del Tribunal Fiscal de Apelación, son:

- Actuar en forma imparcial y eficiente, en el cumplimiento de las tareas que le son inherentes en virtud del marco legal vigente.
- Mantener un necesario equilibrio entre los intereses de los administrados y los de la Administración.
- Satisfacer el requerimiento de aquellos que procuran justicia, basándose en los principios de ecuanimidad, transparencia e idoneidad.
 - Contar con personal con vocación de servicio y sólida formación que contribuya a que los ciudadanos vivan en condiciones que promuevan su desarrollo integral dentro del estado de derecho.

II — MARCO GENERAL

El Tribunal Fiscal de Apelación es el Organismo de la Provincia de Buenos Aires que entiende en los recursos de apelación interpuestos conforme lo establecido en el Art. 115 del Código Fiscal (T.O. 2011) contra resoluciones emanadas de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA), y la Dirección Provincial de la Energía, que depende del Ministerio de Infraestructura.

Para el cumplimiento de su cometido se rige por el Decreto Ley 7603/70 y sus modificatorias.

Por los Decretos N° 2916/04 y N° 3138/06 fue aprobada la estructura orgánico funcional, en ellos se establecen las acciones de los Vocales, Secretarios, Prosecretarios y Relatores y se crean los cargos de Responsable Ejecutivo de la Unidad Asistencia a la Gestión de Presidencia y tres Responsables Ejecutivos de la Unidad de Asistencia a la Gestión de las Salas I, II, y III.

En cuanto al personal de apoyo a la gestión, su desempeño se rige por el régimen de la Ley 10.430.

El Organismo cuenta con una política de calidad, basada en la mejora continua, para facilitar el dictado de sentencias en tiempo y forma con el compromiso de garantizar el derecho de la partes.

En este sentido el Sistema de Gestión de la Calidad en el Tribunal Fiscal de Apelación, según la Norma ISO 9001-2008, abarca la totalidad de su gestión administrativa, que comprenden los procesos administrativos que coadyuvan al dictado de sentencias.

III- EJES DE ACCION:

Los ejes de acción son compromisos que asume el Tribunal para el desarrollo de su gestión, a través de:

- **Propuestas Estratégicas**

Los ejes de acción se llevarán a cabo a través de los respectivos programas, los que a su vez tienen objetivos y acciones. Ellos son:

Eje 1 — Calidad en la Gestión.

1. Objetivo específico:

Modernizar los métodos y procedimientos de gestión y control en busca de la mejora continua.

-Objetivo:

Mantenimiento y nueva certificación del Sistema de Gestión de la Calidad que abarca los “Procesos administrativos que coadyuvan al dictado de sentencias”:

Este Organismo ha obtenido su primera certificación de Calidad en diciembre de 2005, bajo la norma ISO 9001:2000, habiendo aprobado las auditorías de mantenimiento programadas. El 16 de marzo de 2010 el Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires obtiene una nueva certificación, ahora bajo la norma ISO 9001:2008, llevándose a cabo los días 09 y 10 de mayo de 2011 la auditoría de mantenimiento. Ambas certificaciones fueron otorgadas por el IRAM. Como documento Anexo a este Plan Estratégico se adjunta el “Manual de la Calidad” Normas 9001:2008 en vigencia, que pasa a formar parte del mismo.

1.1. Acciones:

Diseñar, desarrollar y gestionar estrategias de regularización de la Planta Funcional y administración del personal.

Aprobar una estructura administrativa intermedia que concrete las políticas fijadas.

Tribunal Fiscal de Apelación
Lineamientos del Plan Estratégico 2012-2014
En el Año de Homenaje al Doctor Manuel Belgrano

Optimizar espacios físicos, instalaciones, mobiliarios y equipos.

Asegurar la eficiencia y la adecuación del Sistema de Gestión de la Calidad del Tribunal Fiscal de Apelación, enfocándolo permanentemente hacia la mejora continua.

1.2 Productos esperados:

INDICADORES	JUSTIFICACIÓN	METAS	REQUERIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Mantenimiento de la certificación del SGC del TFABA	Eje de Calidad en la Gestión del Plan Estratégico del TFABA	Febrero de 2014	Realización de auditoría interna, revisión por la Dirección y auditoría Iram. De Certificación y Mantenimiento	SGC (Auditoría internas, externas, no conformidades, propuestas de mejora, otros)
Gestión de designaciones en Planta Permanente y Transitoria	Requisito para los nombramientos del personal en Planta Permanente y Transitoria.	Febrero de 2014	Inicio y seguimiento de los trámites administrativos	Expedientes 2302-84/11, 2302-109/11 y otros
Decreto de aprobación de estructura.	Estructura inadecuada	Febrero de 2014	Impulso de la nueva propuesta presentada	Tramitación y seguimiento de expediente 2302.95/11.
Edificio único para las 3 Salas	Espacio físico integrado.	Febrero de 2014	Decisión política y disposición presupuestaria.	Tramitación administrativa y seguimiento de actuaciones.
Mobiliarios y Equipos	Mobiliario y equipos insuficientes para el desempeño laboral seguro y eficiente.	Febrero de 2014	Renovación periódica y adecuada a las demandas funcionales y tecnológicas.	Tramitación administrativa y seguimiento de actuaciones.

1.3 Responsable institucional: Unidad de Asistencia a la Gestión de la Presidencia del Organismo.

Eje 2 — Gestión Pública y Ciudadanía.

2. Objetivos:

Incorporar Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para mejorar las comunicaciones internas, entre el personal del Organismo, y externas, con las partes involucradas en el proceso y con la ciudadanía en general.

Proyectar la dimensión social de los organismos públicos en acciones solidarias y de preservación del ambiente.

2.1. Acciones:

- Desarrollar un software ad-hoc para el Organismo con recursos propios, que ensamble con el sistema diseñado y en vigencia de la Mesa de Entradas virtual.
- Ampliar la autogestión de los interesados en el acceso a la información relativa al contenido de sus despachos, con la facilidad que lo hacen hoy para consultar el trámite de las causas.
- Mantener la página con actualización permanente y dinámica de vinculación.
- Optimizar el acceso a la jurisprudencia del Tribunal Fiscal de Apelación y a la Biblioteca especializada.
- Fortalecer la cultura de la organización sobre normas de ética pública.
- Tomar contacto con los distintos sectores relacionados con la actividad del Tribunal, geográficamente alejados de la capital de la Provincia.
- Acercar la administración a las diferentes realidades sociales, económicas y culturales provinciales, a través de las acciones propias y otras de índole solidario y sustentable: Implementación del Programa 3R en el TFABA (Anexo II)

Tribunal Fiscal de Apelación

Lineamientos del Plan Estratégico 2012-2014

En el Año de Homenaje al Doctor Manuel Belgrano

2.2 Productos esperados:

INDICADORES	JUSTIFICACIÓN	TIEMPO DESEADO	REQUERIMIENTO	INSTRUMENTOS
Desarrollo de software ad-hoc,, ensamblado con la Mesa de Entradas virtual.	Lograr soberanía informática dentro del TFA	Febrero de 2014.	Diseño, implementación y mantenimiento con recursos propios.	Sistemas operativos con base en software libre.
Página actualizada y dinámica.	Mantener formas alternativas de comunicación con las partes.	De realización continua.	Soporte técnico permanente.	Información actualizada y respuesta inmediata.
Destacar conductas éticas ¹	Fortalecer las conductas que acrecienten la transparencia de la gestión administrativa de la justicia.	De realización continua	Difusión interna	Comunicaciones por Correo electrónico - Intranet
Realización de Acuerdos en otros sitios geográficos de la Provincia.	Acercar la administración a los administrados.	Hasta dos acuerdos por año.	Traslado de los miembros del TFABA. Un espacio institucional para el evento.	Gestiones con los colegios y consejos profesionales de la Provincia.
Implementación del Programa 3R	Reducción de residuos, reutilización y reciclaje de recursos y productos.	Continuo	Separación en bolsas de residuos materiales orgánicos e inorgánicos. Uso racional del papel y otros.	Encuentros de sensibilización con el personal del Organismo.
Acompañamiento de las iniciativas solidarias presentadas por el personal	Integración social de los organismos públicos.	Continuo	Difusión interna.	Comunicaciones y sensibilización

¹ El Tribunal Fiscal de Apelación ha aprobado por Acuerdo Extraordinario N° 53 del 3 de Julio de 2008 el “Reglamento de Ética para el TFABA”.

2.3 Responsables Institucionales : Unidad de Asistencia a la Gestión de la Presidencia y Departamento de Gestión Técnica, Administrativa y Documental.

Eje 3 — Fortalecimiento Permanente.

Programa Fortalecimiento Permanente

3. Objetivo:

Capacitar y actualizar los conocimientos del personal de todos los niveles de desempeño, para asegurar las aptitudes y competencias a fin de lograr una mayor correspondencia entre el Plan Estratégico Institucional y las acciones desarrolladas para llevarlo a cabo. Con ello se pretende asegurar la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad, enfocando las acciones de formación y fortalecimiento institucional hacia la mejora continua.

3.1. Acciones:

- Diseñar, desarrollar y gestionar los planes de capacitación y actualización.
- Aprovechar las ofertas educativas pertinentes a nuestras necesidades de otras instituciones académicas.
- Establecer redes institucionales y realizar emprendimientos de formación compartidos.
- Organizar las Jornadas de Tribunales Fiscales de la República Argentina.
- Dotar a la biblioteca y a la hemeroteca de textos actualizados impresos y virtuales.

Tribunal Fiscal de Apelación
Lineamientos del Plan Estratégico 2012-2014
En el Año de Homenaje al Doctor Manuel Belgrano

3.2 Productos esperados

INDICADORES	JUSTIFICACION	METAS	REQUERIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Cumplimiento del Plan de Educación no Formal Anual. Uso sistemático del campus virtual.	Proveer a la formación calificada y especializada del personal que gestiona políticas públicas en el TFABA.	Al menos dos (2) cursos internos anuales y un (1) evento externo (congreso, seminario, taller, etc.) Involucrar al 50% del personal, estratificado por agrupamiento .	Diseño y desarrollo de los planes de formación y de evaluación, presenciales y virtuales. Selección y apropiación de ofertas externas.	Registros del SGC.
Establecimiento de redes institucionales	Fomentar la asistencia, integración y capitalización de esfuerzos comunes.	Incorporar un (1) convenio más por año.	Gestión y evaluación institucionales.	Contactos, participación y apoyo institucionales.
Continuidad en la realización de las Jornadas de Tribunales Fiscales de la Rca. Argentina.	Favorecer la actualización académica y el intercambio institucional.	Al menos una (1) por año	Organización e implementación.	Alianzas institucionales

3.3 Responsables institucionales: Unidad de Asistencia a la Gestión de la Presidencia del Organismo.

IV- ORGANIZADOR PROGRAMÁTICO

